I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001547

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3103/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/823/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación Presupuestaria Comprobante N°2614; fotocopia del Memorándum N° 407/0980/2016 del Departamento Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1985 de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por 15 UTM, el que se girará a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa Departamento Servicios Generales, destinado a financiar la adquisición de los siguientes bienes:

Artículos	Monto
- 100 banderas nacionales para vehículos municipales livianos (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 30 banderas nacionales para vehículos municipales pesados (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 350 m. cinta tricolor para decoración vehículos municipales.	**$ 100.000.-**
- 50 corbatas para conductores y personal del Departamento. - 7 pañoletas para damas. - 37 cortavientos varones. - 7 cortavientos damas.	**$ 400.000.-**
- Artículos aseo para vehículos municipales, como, silicona, renovador de neumáticos, cera, que eventualmente no se encuentren en bodega.	**$ 163.000.-**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.02.002 "Vestuarios, accesorios y prendas diversas" y 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001547 /2016

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.